

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL “SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS NACIONALES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ACADÉMICA EN LA CDMX” PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COLMEX-I3P-ADQ-02-23”.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 20 de abril de 2023, en el aula 2246 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL “SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS NACIONALES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ACADÉMICA EN LA CDMX” PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COLMEX-I3P-ADQ-02-23”**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones hace constar que al presente evento no acude ningún licitante.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante **INTERTOUR UQUIME, S.A. DE C.V.** -----

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 20 de abril de 2023, que se hace constar de cuatro páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y por el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., y con facultades de representación jurídica, así como por los servidores públicos responsables de la evaluación; fallo que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL “SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS NACIONALES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ACADÉMICA EN LA CDMX” PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-I3P-ADQ-02-23**

**FALLO**

*El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Dirección Jurídica y la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2, 16 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para el “Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje y alimentos nacionales para llevar a cabo la jornada académica en la CDMX” para los participantes y staff del proyecto Líderes en movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-I3P-ADQ-02-23.*

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 31 de marzo de 2023 se enviaron las invitaciones a las empresas Felgueres Travel Group, Viajes Premier, S.A., Intertour Uquime, S.A. de C.V., Marketing Zone C.S. y Profesionales en Convenciones, S.A. de C.V. para participar en la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para el “Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje y alimentos nacionales para llevar a cabo la jornada académica en la CDMX” para los participantes y staff del proyecto Líderes en movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-I3P-ADQ-02-23; asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.*
- 2.- Con fecha 11 de abril de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.*
- 3.- Con fecha 18 de abril de 2023, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento el licitante “Intertour Uquime, S.A. de C.V.”.*

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

*En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones,*



Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada por el licitante “**Intertour Uquime, S.A. de C.V.**”, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para el “Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje y alimentos nacionales para llevar a cabo la jornada académica en la CDMX” para los participantes y staff del proyecto Líderes en movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-I3P-ADQ-02-23.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de la propuesta presentada por el licitante, se desprende el resultado siguiente:

**I. INTERTOUR UQUIME, S.A. DE C.V.**

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 12 y 12.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
<p><b>TEC-16. Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2022 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el original para cotejo y copia simple legible de la última declaración provisional del mes de febrero de 2023. En ambos casos, si resultan con saldo en contra, deberán presentar el comprobante de pago correspondiente.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>No presentó el comprobante de pago de la declaración provisional del mes de febrero de 2023 que acredite el cumplimiento de dicha obligación.</b></p> <p>Además, no presentó copia simple de las declaraciones solicitadas.</p>
<p><b>TEC-17. Presentar el original para cotejo y copia simple legible de los estados financieros del ejercicio fiscal 2022. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (anexar original para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del “licitante”.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No presentó copia simple de los estados financieros como fue requerido en la convocatoria.</p>
<p><b>TEC-18. Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes de los dos últimos años con quienes haya prestado servicio con características similares a las requeridas por “EL COLEGIO”. Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). “EL COLEGIO” podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características y niveles de los servicios.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Presenta solamente un contrato de 2021, del cual no se incluye la carta de liberación de fianza o en su caso carta de satisfacción.</p>

*Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, **el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos** celebrados en los dos últimos años, lo anterior con la finalidad de acreditar su experiencia y especialidad en el cumplimiento de la prestación de "servicios" de forma satisfactoria. Así como **el original para cotejo y copia simple legible de sus respectivas cartas de liberación de fianza o en su caso carta de satisfacción.***

*En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, 15.1 y 16, el licitante **Intertour Uquime, S.A. de C.V.** no califica técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.*

#### **CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** - El licitante **Intertour Uquime, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en el documento **TEC-16, TEC-17 y TEC-18**, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 18, inciso e) de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para el "Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje y alimentos nacionales para llevar a cabo la jornada académica en la CDMX" para los participantes y staff del proyecto Líderes en movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-I3P-ADQ-02-23., se procede a declarar desierta dicha convocatoria**, en virtud de que el licitante **Intertour Uquime, S.A. de C.V.**, no reúne la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.** - Este fallo consta de 4 páginas.

*El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2023."*

----- El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----



-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 18:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco páginas.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
**MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

  
**C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ**  
**CONTRALOR INTERNO**

  
**LIC. PERLA BOUCHAN CORREA**  
**APODERADA LEGAL**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS NACIONALES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ACADÉMICA EN LA CDMX" PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COLMEX-I3P-ADQ-02-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2246 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

